Naciones Unidas DP/2022/2

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
9 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2022
31 de enero a 4 de febrero de 2022, Nueva York
Tema 1 del programa provisional
Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2021

Índice

Primer período ordinario de sesiones de 2021 (1 a 4 de febrero de 2021)

Número		*Página*
2021/1	Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2019	3
2021/2	Evaluación del PNUD	4
2021/3	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2021	5

Período de sesiones anual de 2021 (7 a 11 de junio de 2021)

Número		*Página*
2021/4	Revisión acumulativa del Plan Estratégico, 2018-2021, e informe anual del Administrador para 2020	8
2021/5	Evaluación del PNUD	9
2021/6	Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2020	11
2021/7	Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administración	11
2021/8	Aplicación del plan estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva	12
2021/9	Evaluación del PNUD	13
2021/10	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	13

21-12791 (S) 290921 231121

Se ruega reciclar

2021/11 Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y respuestas de la administración 14

2021/12 Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS 16

2021/13 Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2021 16

Segundo período ordinario de sesiones de 2021 (30 de agosto a 2 de septiembre de 2021)

Número *Página*

2021/14 Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 18

2021/15 Plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2022-2025 19

2021/16 Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD 20

2021/17 Plan estratégico del UNFPA para 2022-2025. 21

2021/18 Presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025 22

2021/19 Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD 23

2021/20 Plan estratégico de la UNOPS para 2022-2025 23

2021/21 Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2022-2023 e informe estadístico anual de 2020 sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas 24

2021/22 Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2021 25

2021/1
Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2019

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* las opiniones de auditoría sin reservas sobre el PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS emitidas por la Junta de Auditores para 2019;

2. *Exhorta* al PNUD, al FNUDC, al FNUAP y a la UNOPS a que armonicen aún más sus formatos de presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, incluidos, en la medida de lo posible, los plazos para la presentación de informes detallados y la clasificación de las recomendaciones en prioritarias y otras;

Con respecto al PNUD:

3. *Observa* los progresos realizados por el PNUD respecto de las siete prioridades principales en materia de auditoría formuladas para 2018-2019;

4. *Hace suyas* las siete prioridades principales de gestión en materia de auditoría que se han sugerido para el bienio 2020-2021;

5. *Reconoce* los avances logrados por el PNUD en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2019, alienta encarecidamente al PNUD a que siga aplicando las recomendaciones, así como las restantes recomendaciones de años anteriores, para archivarlas, y solicita al PNUD que incluya los efectos de las recomendaciones aplicadas, incluso en la cultura institucional, en sus informes sobre las recomendaciones de auditoría;

6. *Toma nota* de las observaciones de la Junta de Auditores relativas a la gestión del riesgo de fraude y alienta al PNUD a que continúe con la estrategia de lucha contra el fraude específica de la organización y a que avance en la ejecución del plan de acción de gestión del riesgo de fraude;

7. *Alienta* al PNUD a que coordine sus acciones en respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores con sus acciones para responder a la auditoría de la Oficina de Auditoría e Investigaciones titulada “Auditoría de los resultados de la gestión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) del PNUD”;

Con respecto al FNUDC:

8. *Apoya* los esfuerzos que está realizando el FNUDC para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;

Con respecto al UNFPA:

9. *Reconoce* los avances logrados por el UNFPA en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en relación con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, acoge con beneplácito las nuevas medidas previstas por la organización y alienta encarecidamente al UNFPA a que siga aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores de años anteriores con miras a archivarlas;

10. *Aguarda con interés* la política de gestión de los riesgos institucionales del UNFPA en 2021 y el sistema de planificación de los recursos institucionales en 2022 para apoyar la aplicación y el archivo de las recomendaciones pendientes;

Con respecto a la UNOPS:

11. *Reconoce* los progresos realizados por la UNOPS en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores formuladas para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2019, alienta a la UNOPS a que siga esforzándose por aplicar las recomendaciones y aguarda con interés el próximo informe sobre la aplicación.

4 de febrero de 2021

2021/2
Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD a la adaptación al cambio climático (DP/2021/6) y la respuesta de la administración (DP/2021/7):

1. *Toma nota* de la evaluación del apoyo del PNUD a la adaptación al cambio climático y la respuesta de la administración;

2. *Toma nota con aprecio* de las constataciones y conclusiones de la evaluación, en las que se reconoce el importante papel y la contribución del PNUD en el apoyo a los países en sus esfuerzos de adaptación al cambio climático, al tiempo que se señalan ámbitos en los que se puede seguir reforzando y acelerando;

3. *Solicita* al PNUD que acelere su atención a los riesgos climáticos en toda su cartera de desarrollo, reduzca la fragmentación en su programación de la adaptación al cambio climático continuando con las inversiones en enfoques integrados y programáticos, y amplíe su apoyo a la adaptación en los pequeños Estados insulares en desarrollo;

4. *Solicita también* al PNUD que tenga en cuenta las recomendaciones de la evaluación relativas a la necesidad de reforzar las capacidades en materia de reducción del riesgo de desastres para la adaptación, incluso mediante su próxima oferta de recuperación resiliente en el marco de la reducción del riesgo de desastres, que integrará consideraciones de adaptación sostenible, vinculadas a la oferta de adaptación al cambio climático del PNUD, amplíe los enfoques innovadores para la participación del sector privado y refuerce la igualdad entre los géneros en sus políticas y el apoyo a la capacidad en la programación relacionada con la adaptación;

Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos (DP/2021/8) y la respuesta de la administración (DP/2021/9):

5. *Toma nota* de la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos y la respuesta de la administración;

6. *Toma nota también* de las constataciones y conclusiones de la evaluación, en las que se reconoce, entre otras cosas, la contribución del PNUD al desarrollo sostenible, la gobernanza y la consolidación de la paz en los países afectados por conflictos, al tiempo que se señalan ámbitos que se puede seguir reforzando;

7. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD de reforzar las alianzas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, así como el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje de los programas;

8. *Reconoce* la contribución del PNUD a la prevención de conflictos, lo alienta a prestar más apoyo a la prevención de conflictos a través de su labor de desarrollo y, a ese respecto, recuerda la decisión 2017/30;

9. *Alienta* al PNUD a que siga garantizando que sus esfuerzos de programación tengan en cuenta los riesgos y estén anclados localmente, en particular en los países afectados por conflictos;

10. *Toma nota* de la próxima elaboración por el PNUD de un "marco para la crisis y la fragilidad", teniendo en cuenta las conclusiones de la evaluación y la respuesta de la administración, y solicita al PNUD que presente oralmente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación y la respuesta de la administración;

11. *Solicita* que el PNUD aclare y difunda más las responsabilidades entre la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas y la Dirección de Gestión de Crisis y las direcciones regionales para evitar el solapamiento y garantizar la claridad, la coherencia y la complementariedad a nivel mundial, regional y nacional;

Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD a la respuesta a la crisis de los refugiados sirios y la promoción de un enfoque integrado de la resiliencia (DP/2021/10) y la respuesta de la administración (DP/2021/11)

12. *Toma nota* del apoyo de la contribución del PNUD a la respuesta a la crisis de los refugiados sirios y la promoción de un enfoque integrado de la resiliencia y la respuesta de la administración;

13. *Toma nota con aprecio* de las constataciones y conclusiones de la evaluación relativos a los esfuerzos del PNUD por aplicar un enfoque de resiliencia a la respuesta a la crisis de los refugiados sirios, así como de la alianza reforzada entre el PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en apoyo de los refugiados y las comunidades de acogida;

14. *Toma nota* de que el PNUD, en consulta con el ACNUR y otros asociados pertinentes, examinará y determinará las orientaciones estratégicas para mejorar y actualizar los mecanismos de respuesta y coordinación del P3R, respetando plenamente la obligación de garantizar un retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados;

15. *Alienta* al PNUD a que, en consonancia con las conclusiones de la evaluación, proporcione liderazgo intelectual y soluciones programáticas prácticas para contribuir a una mayor cooperación, coherencia, coordinación y complementariedad intra e interinstitucional en la ejecución de las operaciones de las Naciones Unida en los países;

16. *Solicita* al PNUD que adopte medidas para abordar los problemas señalados en la evaluación en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

4 de febrero de 2021

2021/3
Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2021

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, en su primer período ordinario de sesiones de 2021:

Tema 1
Cuestiones de organización

Eligió el 7 de diciembre de 2020 a los siguientes miembros de la Mesa para 2021:

Presidenta:	Excma. Sra. Lachezara Stoeva (Bulgaria)
Vicepresidentes:	Excma. Sra. Yoka Brandt (Países Bajos)
	Excmo. Sr. Lang Yabou (Gambia)
	Excma. Sra. Rabab Fatima (Bangladesh)

Aprobó el programa (DP/2021/L.1 y Corr.1) y aprobó el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2021;

Aprobó el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2020 (DP/2021/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2021 (DP/2021/CRP.1);

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2021;

Acordó el siguiente calendario para las sesiones restantes de la Junta Ejecutiva en 2021:

Período de sesiones anual:	7 a 11 de junio de 2021
Segundo período ordinario de sesiones:	30 de agosto a 3 de septiembre de 2021

Segmento conjunto

Tema 2
Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2021/1 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores – informes del PNUD (DP/2021/3), el FNUDC (DP/2021/4), el UNFPA (DP/FPA/2021/1) y la UNOPS (DP/OPS/2021/1) sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2019;

Tema 3
Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA

Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA (DP/FPA/2021/1)

Segmento sobre el PNUD

Tema 4
Informe sobre desarrollo humano

Tomó nota de la información actualizada de la secretaría acerca de las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano;

Tema 5
Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Côte d'Ivoire; (DP/DCP/CIV/3)

América Latina y el Caribe: México (DP/DCP/MEX/3), Panamá (DP/DCP/PAN/4); Uruguay (DP/DCP/URY/4)

Asia y el Pacífico: China (DP/DCP/CHN/5);

Estados árabes: Somalia (DP/DCP/SOM/4), Túnez (DP/DCP/TUN/3);

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Azerbaiyán (DP/DCP/AZE/5), Georgia (DP/DCP/GEO/4); Macedonia del Norte (DP/DCP/MKD/4); Uzbekistán (DP/DCP/UZB/4)

Aprobó la segunda prórroga de seis meses del programa para Madagascar (DP/2021/5);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para el Afganistán (DP/2021/5);

Aprobó la cuarta prórroga de seis meses del programa para la República Árabe Siria y la quinta prórroga del programa para el Yemen (DP/2021/5 y Add.1);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Tayikistán (DP/2021/5);

Aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas para Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela (DP/2021/5);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para la Argentina, Bangladesh, Malasia y Maldivas, y de la primera prórroga de seis meses del programa para Armenia, ya aprobada por el Administrador (DP/2021/5 y Add.2);

Tema 6
Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2021/2 sobre la evaluación del apoyo del PNUD a la adaptación al cambio climático (DP/2021/6) y la respuesta de la administración (DP/2021/7); la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos (DP/2021/8) y la respuesta de la administración (DP/2021/9); y la evaluación del apoyo del PNUD a la respuesta a la crisis de los refugiados sirios y la promoción de un enfoque integrado de la resiliencia (DP/2021/10) y la respuesta de la administración (DP/2021/11);

Segmento sobre el UNFPA

Tema 7
Evaluación del UNFPA

Tomó nota de la evaluación formativa del apoyo del UNFPA a la cooperación Sur-Sur y triangular (DP/FPA/2021/CRP.1) y de la respuesta de la administración a la evaluación formativa del apoyo del UNFPA a la cooperación Sur-Sur y triangular (DP/FPA/2021/CRP.2).

Tema 8
Programas para países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

Azerbaiyán (DP/FPA/CPD/AZE/5), China (DP/FPA/CPD/CHN/9), Côte d'Ivoire (DP/FPA/CPD/CIV/8), Eswatini (DP/FPA/CPD/SWZ/7), Georgia (DP/FPA/CPD/GEO/4), Macedonia del Norte (DP/FPA/CPD/MKD/2), Panamá (DP/FPA/CPD/PAN/4), Somalia (DP/FPA/CPD/SOM/4), Túnez (DP/FPA/CPD/TUN/10), Uganda (DP/FPA/CPD/UGA/9), Uruguay (DP/FPA/CPD/URY/4) y Uzbekistán (DP/FPA/CPD/UZB/5);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Bangladesh, Guinea-Bissau, Maldivas y la República Unida de Tanzanía (DP/FPA/2021/2), y de

la primera prórroga de seis meses del programa para Armenia (DP/FPA/2021/2/Add.1);

Aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas para Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela, y la cuarta prórroga de seis meses del programa para la República Árabe Siria (DP/FPA/2021/2);

Segmento sobre la UNOPS

Tema 9
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Escuchó al Director de Carteras Regionales hacer una declaración en nombre de la Directora Ejecutiva de la UNOPS;

Tema 10
Otros asuntos

Escuchó una declaración de la Presidencia del Consejo del Personal del PNUD, ONU-Mujeres, el UNFPA y la UNOPS.

4 de febrero de 2021

2021/4
Revisión acumulativa del Plan Estratégico, 2018-2021, e informe anual del Administrador para 2020

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen acumulativo del Plan Estratégico para 2018-2021 e informe anual del Administrador correspondiente a 2020 (DP/2021/16) y sus anexos, del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2020 (DP/2021/16/Add.1) y sus anexos y del anexo estadístico (DP/2021/16/Add.2);

2. *Encomia* el rápido apoyo local y mundial que presta el PNUD a los países donde se ejecutan programas en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en particular como líder técnico de la aplicación del Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19, y acoge con beneplácito la inclusión de nuevas medidas de presentación de informes, armonizadas con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de capturar los resultados relacionados con la respuesta a la pandemia;

3. *Toma nota* de los continuos progresos realizados por el PNUD en relación con su Plan Estratégico para 2018-2021, aprovechando lo aprendido en el examen de mitad de período y reconociendo que en 2020 el PNUD logró la segunda tasa de ejecución de programas más alta en seis años;

4. *Alienta* al PNUD a seguir acelerando los progresos en el período restante del Plan Estratégico, aprovechando las ágiles medidas puestas en marcha en respuesta a la pandemia, y a aprovechar las lecciones de esta experiencia en el diseño del Plan Estratégico para el período 2022-2025;

5. *Acoge con beneplácito* el firme compromiso del PNUD de prestar un apoyo integrado y sistémico a los países para acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reformado, y alienta al PNUD a que siga colaborando estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos de los países

mediante los objetivos comunes de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;

6. *Reconoce* el trigésimo aniversario del Informe sobre desarrollo humano y del índice de desarrollo humano y alienta al PNUD a que siga esforzándose por situarse en la vanguardia en cuanto a las formas de medir el progreso del desarrollo humano basadas en datos, inclusivas y sostenibles.

11 de junio de 2021

2021/5
Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

Con respecto al informe anual sobre la evaluación, 2020 (DP/2021/19) y los comentarios de la administración al respecto:

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación (DP/2021/19) y de los comentarios de la administración al respecto, acoge con beneplácito el análisis adicional proporcionado sobre las constataciones principales y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones realizadas en 2020, y solicita al PNUD que resuelva las cuestiones planteadas;

2. *Reconoce* los esfuerzos redoblados de la Oficina de Evaluación Independiente para trabajar con las oficinas del PNUD en los países a fin de mejorar la calidad y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, y reconoce los esfuerzos del PNUD para trabajar con la Oficina de Evaluación Independiente a fin de mejorar las evaluaciones descentralizadas, alienta al PNUD a seguir esforzándose para detectar y crear capacidades y recursos de evaluación a fin de aumentar significativamente la calificación satisfactoria de las evaluaciones descentralizadas;

3. *Reconoce* la nueva y prometedora Iniciativa de Evaluación Global que la Oficina de Evaluación Independiente ha puesto en marcha con el Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial y otros asociados para fomentar una cultura de evaluación global y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros y otras partes interesadas para fortalecer los marcos y las capacidades de los Gobiernos en materia de seguimiento y evaluación;

4. *Toma nota* de la calidad de las recomendaciones recibidas de la Oficina de Evaluación Independiente, así como de los progresos realizados en la aplicación de las medidas de gestión derivadas de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación, y alienta al PNUD a que siga adoptando nuevas medidas para abordar las recomendaciones pendientes y a que aplique las recomendaciones de evaluaciones futuras de manera coherente y oportuna;

En lo que respecta a la evaluación del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 (DP/2021/20) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2021/21):

5. *Toma nota* de la evaluación del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 (DP/2021/20) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2021/21);

6. *Encomia* al PNUD por su capacidad de adaptación a las circunstancias extraordinarias de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), demostrando agilidad al dar un giro a la programación por países a fin de ayudar a los países a responder y planificar la recuperación;

7. *Reconoce* los esfuerzos concertados del PNUD para promover soluciones de desarrollo integradas y asociaciones colaborativas para apoyar y aprovechar la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que incorpora el principio de no dejar a nadie atrás;

8. *Toma nota* del compromiso asumido por el PNUD de indicar con mayor precisión cómo ampliará y logrará los beneficios concretos de integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como acelerador catalítico del desarrollo para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

9. *Reconoce* los progresos realizados por el PNUD para orientarse más hacia el cliente mediante la racionalización de los procesos y la inversión en transformación digital e innovación;

10. *Reconoce* que las transformaciones previstas en la Agenda 2030 y en el Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 requieren una financiación más previsible y flexible, y observa una afluencia estable de otros recursos y aumentos en los recursos ordinarios, así como la ágil movilización y reasignación de fondos por parte del PNUD para responder a la pandemia de COVID-19, y alienta al PNUD a que siga aprovechando los progresos realizados, a que mejore sus sistemas y prácticas operacionales y administrativos, incluidas la agilidad y la flexibilidad para la gestión y la financiación adaptables, y a que prosiga sus esfuerzos para ampliar y diversificar las fuentes de financiación de los programas y abogar por una financiación flexible y previsible;

11. *Solicita* al PNUD que defina mejor su función y su propuesta de valor en apoyo de la Agenda 2030 y de la respuesta a la pandemia de COVID-19, asegurándose de que su objetivo de construir un futuro mejor tenga debidamente en cuenta los principios de inclusividad y sostenibilidad;

12. *Alienta* al PNUD a que elabore su marco integrado de resultados y recursos en consonancia con las orientaciones pertinentes de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2020 y le solicita que armonice el marco con otras entidades de las Naciones Unidas, según proceda, centrándose en todos los niveles de resultados, y que utilice al máximo los indicadores de resultados comunes, con miras a aumentar la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que siga reforzando la evaluación a nivel de todo el sistema;

13. *Solicita* al PNUD que proporcione en un plazo oportuno, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2021, información más detallada sobre el marco integrado de resultados y recursos, incluidos sus vínculos con el marco de supervisión y presentación de informes de la revisión cuadrienal amplia de la política;

14. *Alienta* al PNUD a que siga mejorando la gestión basada en los resultados y a que diseñe su marco y sistemas de seguimiento de los resultados y de presentación de informes para apoyar la aplicación efectiva del Plan Estratégico para 2022-2025, a fin de proporcionar datos, métodos e indicadores oportunos y pertinentes para ayudar a los países a acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y supervisar los progresos del PNUD a este respecto;

15. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta, según proceda, las recomendaciones de todas las evaluaciones pertinentes al formular el próximo Plan Estratégico para el período 2022-2025 y los programas regionales conexos;

Con respecto a la tercera evaluación conjunta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el PNUD sobre el Programa de Pequeñas Donaciones (DP/2021/22) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2021/23):

16. *Toma nota de* la tercera evaluación conjunta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el PNUD sobre el Programa de Pequeñas Donaciones (DP/2021/22) y la respuesta de la administración a la misma (DP/2021/23);

17. *Toma nota también* de las constataciones y conclusiones de la evaluación, en los que se reconoce el importante papel y la contribución del PNUD en la ejecución del Programa de Pequeñas Donaciones, un programa institucional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial que contribuye a los beneficios ambientales y socioeconómicos mundiales en 126 países, al tiempo que se señalan ámbitos en los que se puede seguir reforzando;

18. *Solicita* al PNUD que colabore estrechamente con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, proporcionando apoyo y aportaciones a un proceso consultivo para elaborar una visión actualizada a largo plazo para el Programa de Pequeñas Donaciones y para revisar la "política de reclasificación" del programa;

19. *Solicita* al PNUD que colabore estrechamente con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para reforzar la gobernanza de múltiples partes interesadas del Programa de Pequeñas Donaciones a través de sus comités directivos mundiales y nacionales;

20. *Solicita también* al PNUD que mejore e incentive la innovación y los enfoques orientados a los negocios a nivel de proyecto y de país, y que promueva mejores sinergias entre las oficinas del PNUD en los países y el Programa de Pequeñas Donaciones a fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados, las capacidades y la buena voluntad.

11 de junio de 2021

2021/6
Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2020

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2020 (DP/2021/24);

2. *Encomia* al FNUDC por los progresos realizados en la aplicación de su Marco Estratégico para 2018-2021;

3. *Acoge con beneplácito* su compromiso de aplicar enfoques innovadores de financiación combinada para no dejar a nadie atrás, y su papel en dicha aplicación;

4. *Observa* la función catalizadora que desempeña el FNUDC en el apoyo a los países menos adelantados para responder a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y construir un futuro mejor después de ella;

5. *Renueva* su compromiso de prestar apoyo al FNUDC, en particular mediante la plena financiación de sus necesidades de recursos, que se indican en el Marco Estratégico para 2018-2021, lo cual incluye la capitalización de su fondo de inversiones con 50 millones de dólares.

11 de junio de 2021

2021/7
Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administración

La Junta Ejecutiva

1. *Alienta* al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) a que siga promoviendo un entorno propicio para el voluntariado y los voluntarios a fin de aumentar la sostenibilidad de los resultados del desarrollo;

2. *Toma nota* de los resultados logrados por los VNU en 2020, incluida una respuesta rápida y eficaz a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), como se refleja en el informe de la Administración (DP/2021/25);

3. *Reafirma* el papel decisivo que desempeña el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en la aplicación del Marco Estratégico de los VNU para 2018-2021 para responder a la pandemia de COVID-19 y exhorta a todos los asociados para el desarrollo a que contribuyan al fondo si están en condiciones de hacerlo;

4. *Encomia* al programa de los VNU por estar bien integrado en el sistema de las Naciones Unidas, como demuestra su cooperación con 60 organizaciones de las Naciones Unidas;

5. *Encomia* al programa de los VNU por los resultados obtenidos a través de la aplicación de su Marco Estratégico para 2018-2021, tal como se destaca en su evaluación independiente, y le solicita que elabore su próximo Marco Estratégico basándose en sus resultados institucionales y en plena consonancia con la resolución 75/233 de la Asamblea General;

6. *Pide* al programa de los VNU que continúe sus exitosos esfuerzos hacia la transformación digital de la organización en el próximo marco estratégico para 2022-2025 y los años subsiguientes;

7. *Solicita* al programa de los VNU que siga defendiendo firmemente la inclusión de las personas con discapacidad;

8. *Expresa agradecimiento* a todos los voluntarios de las Naciones Unidas por su extraordinaria contribución a las iniciativas de respuesta a la pandemia y encaminadas a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante 2020.

11 de junio de 2021

2021/8
Aplicación del plan estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2020: DP/FPA/2021/4 (Part I, Part I/Add.1 y Part II);

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por el UNFPA en la consecución de los resultados de su Plan Estratégico para 2018-2021, con arreglo al marco integrado de resultados y recursos, durante el penúltimo año de su aplicación;

3. *Observa con preocupación* el aumento del déficit de financiación para lograr los tres resultados transformadores como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y, a este respecto, exhorta al UNFPA a que establezca unas proyecciones de ingresos ambiciosas, pero prudentes, junto con una estrategia de movilización de recursos pragmática, pero alcanzable, para el próximo Plan Estratégico, correspondiente a 2022-2025.

11 de junio de 2021

2021/9
Evaluación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del presente informe sobre la función de evaluación y el programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2021;

2. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos emprendidos por el UNFPA y el progreso alcanzado en lo relativo al refuerzo de la función de evaluación adaptándola activamente a la crisis derivada de la COVID-19, contribuyendo a los esfuerzos de evaluación para todo el sistema de las Naciones Unidas y fomentando el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación;

3. *Reafirma* el papel que desempeña la función de evaluación y destaca la importancia que revisten las pruebas de evaluación independientes y de alta calidad en el contexto del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021, así como su contribución al desarrollo del nuevo Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025, y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Alienta* al UNFPA a que elabore su marco integrado de resultados y recursos en consonancia con las orientaciones pertinentes de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2020 y le solicita que armonice el marco con otras entidades de las Naciones Unidas, según proceda, centrándose en todos los niveles de resultados, y que utilice al máximo los indicadores de resultados comunes, todo ello con miras a aumentar la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que siga reforzando la evaluación a nivel de todo el sistema;

5. *Solicita* al UNFPA que proporcione en un plazo oportuno, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2021, información más detallada sobre el marco integrado de resultados y recursos, incluidos sus vínculos con el marco de supervisión y presentación de informes de la revisión cuadrienal amplia de la política;

6. *Alienta* al UNFPA a que continúe aumentando las inversiones con miras a alcanzar una asignación de, como mínimo, el 1,4 % y, como máximo, el 3 %, del total de gastos de su programa para la función de evaluación, tal y como se refleja en la política de evaluación del UNFPA correspondiente a 2019.

11 de junio de 2021

2021/10
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* la contribución de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en 2020 a los resultados operacionales de las Naciones Unidas, los Gobiernos y otros asociados mediante la prestación de servicios eficientes de apoyo a la gestión y la aportación de conocimientos técnicos especializados y eficaces, lo que permite ampliar la capacidad de ejecución en favor del desarrollo sostenible;

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la ejecución del Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021;

3. *Toma nota* del informe anual sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes para la UNOPS;

4. *Toma nota* de la información sobre los avances logrados con las actividades de inversión de impacto en infraestructuras sostenibles (S3I) en las áreas del mandato de la UNOPS y solicita a la UNOPS que, al continuar su trabajo, siga mejorando sus informes sobre esas actividades;

5. *Toma nota* de las contribuciones de la UNOPS a las actividades de respuesta y recuperación relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

11 de junio de 2021

2021/11
Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2020;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Aprecia* que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS hayan facilitado información sobre las pérdidas financieras debidas al fraude, y alienta a la dirección del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan mejorando sus medidas antifraude y sus tasas de recuperación del fraude;

4. *Observa* que la aplicación de la decisión 2020/10 sigue en curso y, a este respecto, exhorta a las oficinas de auditoría interna e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que colaboren con ONU-Mujeres, el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF y acuerden definiciones e informes armonizados para las cuestiones de auditoría e investigación, cuando proceda, a fin de proporcionar a las Juntas Ejecutivas una visión general más coherente de las constataciones y los resultados;

5. *Alienta* a las oficinas de auditoría interna e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que compartan con la Junta Ejecutiva los resultados del grupo de trabajo sobre presentación de informes de auditoría, y las alienta a que incluyan un análisis de las tendencias a más largo plazo en materia de constataciones de las auditorías internas y las investigaciones en sus informes anuales a la Junta Ejecutiva;

6. *Alienta* a las oficinas de auditoría interna e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan celebrando periódicamente reuniones informativas oficiosas para los Estados Miembros, según sea necesario, incluso antes del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva;

Con respecto al PNUD:

7. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría e Investigación sobre las actividades de auditoría interna e investigación en 2020 (DP/2021/14) y sus anexos, y la respuesta de la administración al respecto;

8. *Recuerda* la decisión 2021/1 y reitera su aliento al PNUD para que continúe con su estrategia de lucha contra el fraude específica de la organización y avance en la aplicación del plan de acción de gestión del riesgo de fraude, y también reitera su aliento al PNUD para que coordine sus medidas en respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores con sus acciones para responder a la auditoría de la Oficina de Auditoría e Investigación titulada “Auditoría de los

resultados de la gestión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) del PNUD";

9. *Expresa* su apoyo constante a las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

10. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación;

11. *Toma nota* del número constante de recomendaciones de auditoría relacionadas con la gestión de los programas, las adquisiciones y la gestión financiera, incluida la gestión de los asociados en la ejecución, y alienta al PNUD a que adopte medidas ininterrumpidas para responder a las recomendaciones recurrentes;

Con respecto al UNFPA:

12. *Toma nota* de a) el informe de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2020 (DP/FPA/2021/6); b) la opinión, con base en el alcance del trabajo realizado, la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA (DP/FPA/2021/6/Add.1); y c) la respuesta de la administración al informe de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación y al informe del Comité Asesor de Supervisión;

13. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Supervisión (DP/FPA/2021/6/Add.2);

14. *Expresa* su continuo apoyo al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación en el UNFPA, observa con preocupación el número de casos de investigación que se arrastran de años anteriores y pide a la administración del UNFPA que proporcione recursos suficientes para la función de investigación a fin de desplegar eficazmente estos recursos para reducir el número de casos;

15. *Reconoce y apoya* a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en las actividades de auditoría e investigación conjuntas;

16. *Observa* las calificaciones de las auditorías concluidas en 2020 y alienta a la administración a seguir adoptando medidas para aplicar las recomendaciones de auditoría nuevas y pendientes y abordar los ámbitos de las recomendaciones recurrentes;

Con respecto a la UNOPS:

17. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2020 (DP/OPS/2021/2) y de la respuesta de la administración al respecto;

18. *Toma nota* de los considerables progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría;

19. *Toma nota* del cumplimiento de las normas internacionales por parte del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones, como confirma una valoración externa de la calidad de su función de investigación;

20. *Toma nota* de la opinión, fundamentada en el alcance de la labor realizada, sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización (de conformidad con la decisión 2015/13 de la Junta Ejecutiva);

21. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2020 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

11 de junio de 2021

2021/12
Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2021/15, DP/FPA/2021/7 y DP/OPS/2021/3);

2. *Observa* los avances realizados por la Oficina de Ética del PNUD en el fortalecimiento de la cultura de ética del PNUD;

3. *Acoge con beneplácito* los continuos avances realizados en la labor de la Oficina de Ética del UNFPA;

4. *Observa* los avances realizados por la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS en el fortalecimiento de la cultura de ética de la UNOPS.

11 de junio de 2021

2021/13
Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2021

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2021:

Tema 1
Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2021 (DP/2021/L.2 y DP/2021/L.2/Corr.1);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2021 (DP/2021/12);

Segmento conjunto

Tema 2
Actualización de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Tomó nota de la información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Tema 3
Auditoría interna e investigación

Adoptó la decisión 2021/11, relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones y las respuestas de la administración;

Tema 4
Ética

Adoptó la decisión 2021/12, relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

Tema 5
Protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales

Tomó nota de las presentaciones realizadas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

Segmento sobre el PNUD

Tema 6
Informe anual del Administrador

Adoptó la decisión 2021/4, relativa a la revisión acumulativa del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 e informe anual del Administrador para 2020;

Tema 7
Igualdad de género en el PNUD

Tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para el período 2018-2021 (DP/2021/17);

Tema 8
Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

América Latina y el Caribe: Argentina (DP/DCP/ARG/4);

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Armenia (DP/DCP/ARM/5);

Aprobó la tercera prórroga de tres meses del programa para Madagascar (DP/2021/18) y la quinta prórroga de seis meses del programa para la República Árabe Siria, del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021 (DP/2021/18/Add.1);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Chad, Mongolia, la República Centroafricana, la República Islámica del Irán, la República Unida de Tanzanía y Zambia, ya aprobadas por el Administrador (DP/2021/18);

Tema 9
Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2021/5, relativa a la evaluación del PNUD (que abarca el informe anual sobre la evaluación, la evaluación del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 y la tercera evaluación conjunta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el PNUD del Programa de Pequeñas Donaciones);

Tema 10
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2021/6, relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2020;

Tema 11
Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2021/7, relativa al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administración;

Segmento sobre el UNFPA

Tema 12
Informe anual de la Directora Ejecutiva

Adoptó la decisión 2021/8, relativa a la aplicación del plan estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva;

Tema 13
Evaluación del UNFPA

Adoptó la decisión 2021/9, relativa a la evaluación del UNFPA;

Tema 14
Programas para países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

Armenia (DP/FPA/CPD/ARM/4/Rev.1);

Aprobó la tercera prórroga de tres meses del programa para Madagascar, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, y la quinta prórroga de seis meses del programa para la República Árabe Siria, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 (DP/FPA/2021/3);

Segmento sobre la UNOPS

Tema 15
Informe anual de la Directora Ejecutiva

Adoptó la decisión 2021/10, relativa a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

11 de junio de 2021

2021/14
Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con aprecio* el proceso transparente y consultivo llevado a cabo por el PNUD con el fin de elaborar el Plan Estratégico para 2022-2025, incluida la amplia colaboración con la Junta Ejecutiva;

2. *Observa también con aprecio* los esfuerzos realizados por el PNUD para alinear su Plan Estratégico con las resoluciones de la Asamblea General 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, y 75/233, de 21 de diciembre de 2020, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Hace suyo* el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 (DP/2021/28), toma nota de sus anexos y solicita al PNUD que le facilite bases de referencia y metas actualizadas para el marco integrado de resultados y recursos del nuevo Plan Estratégico;

4. *Observa* que el Plan Estratégico es el marco estratégico general del PNUD y no se negocia a nivel intergubernamental, y reconoce que el Plan Estratégico incluye algunos términos que no han recibido respaldo intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas;

5. *Reconoce con aprecio* las mejores prácticas del PNUD en la aplicación de sus planes estratégicos y le solicita que continúe con esa práctica en los países, respetando plenamente el principio de titularidad y liderazgo nacionales de los países donde se ejecutan los programas, teniendo en cuenta sus prioridades y necesidades nacionales, reconociendo sus diferentes contextos y características particulares, y de conformidad con los derechos humanos internacionales reconocidos universalmente;

6. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2024, un examen exhaustivo de mitad de período del Plan Estratégico para 2022-2025 y sus anexos, en el que incluya, si es necesario, actualizaciones del plan y sus anexos;

7. *Recuerda* su decisión 2021/5, párrafo 12, y solicita al PNUD que, en los informes anuales del Administrador sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025, incluido su examen de mitad de período, presente información sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios.

2 de septiembre de 2021

2021/15
Plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el plan integrado de recursos y las estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2022-2025 (DP/2021/29), los cuales presentan un presupuesto único e integrado que incluye todas las categorías presupuestarias, con un enfoque más centrado en los resultados y una mayor vinculación con los resultados del Plan Estratégico, y armonizado en cuanto a la metodología y la presentación, incluso en lo que respecta a la clasificación, la atribución y la recuperación de los costos, con ONU-Mujeres, el UNFPA y el UNICEF, según lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2020/12 relativa a la propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de costos (DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1);

2. *Acoge con beneplácito* también el proceso transparente y consultivo llevado a cabo por el PNUD durante la elaboración del plan integrado de recursos y las estimaciones del presupuesto integrado para 2022-2025;

3. *Reconoce con aprecio* la inclusión de una nueva categoría de clasificación de costos relativa a las actividades independientes de supervisión y aseguramiento, con partidas presupuestarias separadas para la Oficina de Evaluación Independiente y la Oficina de Auditoría e Investigaciones, como parte de los esfuerzos que se están haciendo por fortalecer y aclarar la presentación de información financiera para seguir mejorando el conocimiento de la situación financiera del PNUD por parte de los Estados Miembros;

4. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/2021/30) sobre los componentes institucionales del plan integrado de recursos y las estimaciones del presupuesto integrado del PNUD, así como de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, y solicita al PNUD que atienda las recomendaciones e informe a la Junta Ejecutiva sobre las medidas adoptadas;

5. *Recuerda* sus decisiones 2007/33, 2009/22, 2010/2, 2010/32, 2011/10, 2012/1, 2012/27, 2012/28, 2013/4, 2013/9, 2013/18, 2013/28, 2013/30, 2016/5, 2017/11, 2017/31, 2020/5, 2020/12 y hace suyo el documento DP/2021/29 sobre el plan integrado de recursos y las estimaciones presupuestarias integradas para 2022-2025 y sus anexos, así como las disposiciones que figuran en el documento;

6. *Aprueba* el presupuesto integrado para 2022-2025 sobre la base de los recursos ordinarios y otros recursos disponibles proyectados y su utilización prevista, incluida una consignación de 1.193,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado para 2022-2025;

7. *Acoge con beneplácito* las asignaciones presupuestarias al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y al programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, así como la contribución corriente a esas organizaciones con cargo al presupuesto básico del PNUD, particularmente en vista de su importancia para los países menos adelantados, y exhorta al PNUD a que siga aportando contribuciones a esas entidades, y a que informe a la Junta si las asignaciones de fondos del PNUD a esas entidades cambian durante el período de vigencia del presupuesto integrado, de conformidad con decisiones anteriores, como la decisión 2017/31;

8. *Acoge con beneplácito* que, en el período 2022-2025, el PNUD siga invirtiendo en la calidad de los programas y su cumplimiento, con el apoyo de sistemas y estructuras operacionales modernizados, y el refuerzo de un marco de control interno fortalecido; observa que esas inversiones permitirían al PNUD mejorar la capacidad de gestión y supervisión interna a nivel nacional, regional y central para apoyar la mitigación proactiva de los riesgos en lo que respecta a la labor programática y operacional, y señala que estas inversiones darían un nuevo impulso a la aplicación de las recientes recomendaciones de evaluación y auditoría que apuntan a la necesidad de seguir invirtiendo en la actualización de los sistemas de seguimiento y control internos y las capacidades de los países en la materia, y también alienta al PNUD a seguir utilizando los conocimientos especializados adecuados, incluidos los locales y nacionales, y a apoyar la mejora de la capacidad de gestión y supervisión interna de sus programas y proyectos;

9. *Solicita* al PNUD que, en conjunción con el examen de mitad de período del Plan Estratégico, presente un examen de mitad de período sobre el plan integrado de recursos y el presupuesto integrado.

2 de septiembre de 2021

2021/16
Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe acerca del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 (DP/2021/31) y sus anexos, incluidos los progresos realizados en relación con los compromisos institucionales del pacto de financiación;

2. *Señala* la importancia de contar con recursos ordinarios suficientes y previsibles, urge al PNUD a seguir contactando a los Estados Miembros para que den prioridad a la contribución a los recursos ordinarios del PNUD a fin de que este pueda obtener los resultados esperados del Plan Estratégico, restablecer los avances en materia de desarrollo que han quedado erosionados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y mantener sistemas sólidos de control interno y rendición de cuentas;

3. *Recuerda* la importancia de la financiación previsible y alienta al PNUD a proseguir su diálogo con los Estados Miembros para que contribuyan sobre una base plurianual para 2021 y años futuros, a fin de que el PNUD pueda responder con agilidad a la evolución de las necesidades de los países donde se ejecutan programas;

4. *Señala* la importancia de la financiación temática flexible, que es esencial para que el PNUD acelere la programación dirigida a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y alienta a que se utilicen recursos no asignados a fines específicos;

5. *Alienta* al PNUD a seguir conversando con los Estados Miembros a través de diálogos estructurados sobre financiación y sobre el paso de los recursos con fines muy específicos a recursos ordinarios y flexibles y a sumarse a los compromisos de refuerzo mutuo establecidos en el pacto de financiación.

2 de septiembre de 2021

2021/17
Plan estratégico del UNFPA para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con aprecio* el proceso inclusivo y consultivo emprendido por el UNFPA para elaborar su nuevo Plan Estratégico (contenido en el documento DP/FPA/2021/8);

2. *Observa también con aprecio* los esfuerzos realizados por el UNFPA para alinear su Plan Estratégico con las resoluciones de la Asamblea General 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, y 75/233, de 21 de diciembre de 2020, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Hace suyo* el Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025, que se aplicará en consonancia con esta decisión, toma nota de sus anexos (disponibles en el sitio web del UNFPA) y solicita al UNFPA que presente a la Junta, en su período de sesiones anual de 2022, bases de referencia y metas actualizadas para el marco integrado de resultados y recursos del nuevo Plan Estratégico;

4. *Observa* que el Plan Estratégico es el marco estratégico general del UNFPA y no se negocia a nivel intergubernamental, y reconoce que el Plan Estratégico y sus anexos incluyen algunos términos que no han recibido respaldo intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas;

5. *Solicita* al UNFPA que ejecute su Plan Estratégico y sus anexos de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus exámenes, al tiempo que toma nota de los documentos finales de las conferencias regionales de examen sobre la población y el desarrollo, y destaca que esos resultados proporcionan orientación específica para cada región en materia de población y desarrollo después de 2014 para cada región que aprobó el documento final correspondiente, así como de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el acuerdo y el consentimiento del país receptor, teniendo en cuenta las diferentes legislaciones y antecedentes culturales, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, y respetando el espacio político nacional, sin dejar de guardar coherencia con las normas y los compromisos internacionales pertinentes, y de conformidad con los derechos humanos internacionales reconocidos universalmente;

6. *Recuerda* su decisión 2021/9, párrafo 4, y solicita al UNFPA que, en los informes anuales de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025, incluido su examen de mitad de período, presente información sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios.

2 de septiembre de 2021

2021/18
Presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025 (DP/FPA/2021/9), el cual presenta un presupuesto único e integrado que incluye todas las categorías presupuestarias, con un enfoque más centrado en los resultados, y armonizado en cuanto a la metodología y la presentación, incluso en lo que respecta a la clasificación, la atribución y la recuperación de los costos, con el PNUD, ONU-Mujeres y el UNICEF, según lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2020/12 relativa a la propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de costos (DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1);

2. *Acoge con beneplácito también* el proceso transparente y consultivo llevado a cabo por el UNFPA durante la elaboración del presupuesto integrado para 2022-2025;

3. *Reconoce con aprecio* la inclusión de una nueva categoría de clasificación de costos relativa a las actividades independientes de supervisión y aseguramiento, con partidas presupuestarias separadas para la Oficina de Evaluación del UNFPA y la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, como parte de los esfuerzos que se están haciendo por fortalecer y aclarar la presentación de información financiera para seguir mejorando el conocimiento de la situación financiera del UNFPA por parte de los Estados Miembros;

4. *Toma nota* de los resultados y las necesidades de recursos presentados en los cálculos del presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025, que figuran en el documento DP/FPA/2021/9;

5. *Toma nota también* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/FPA/2021/12) sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025, así como de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, y solicita al UNFPA que atienda las recomendaciones e informe a la Junta Ejecutiva sobre las medidas adoptadas;

6. *Toma nota además* de la presentación de actividades y gastos asociados contenidos en el presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025;

7. *Aprueba* los recursos del presupuesto institucional para 2022-2025 que ascienden a 839,9 millones de dólares en cifras brutas, y observa que esas estimaciones incluyen 260,1 millones de dólares para la recuperación de los costos indirectos con cargo a otros recursos;

8. *Aprueba también* un límite máximo de 204,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios para los programas mundiales y regionales en el período 2022-2025, señalando que esa cifra no puede superarse sin aprobación de la Junta Ejecutiva;

9. *Aprueba además* una asignación anual de 10 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia, recordando la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, y reafirma la autorización que ya tiene la Directora Ejecutiva para

aumentar el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;

10. *Hace suya* la propuesta de la Directora Ejecutiva de que se le conceda, como en las decisiones 2008/6, 2012/13, 2013/32 y 2017/24, autoridad excepcional en el período 2022-2025 para utilizar hasta 5,6 millones de dólares más de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, siempre que se destinen exclusivamente a mandatos de seguridad nuevos y urgentes establecidos en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, y solicita al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del examen estadístico y financiero anual.

11. *Solicita* al UNFPA que, en conjunción con el examen de mitad de período del Plan Estratégico, presente un examen de mitad de período sobre el presupuesto integrado.

2 de septiembre de 2021

2021/19
Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con aprecio del informe del UNFPA relativo al diálogo estructurado sobre financiación para 2020-2021 (DP/FPA/2021/10);

2. *Señala* la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) suficientes y previsibles vinculados a resultados previstos y demostrados, pues ello es fundamental para que el UNFPA pueda ejecutar los planes estratégicos para 2018-2021 y 2022-2025, responder a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y contribuir a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Recuerda* la importancia de ampliar la base de contribuyentes y solicita al UNFPA que siga contactando a los Estados miembros para que consideren la posibilidad de dar prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA de manera oportuna y previsible, en consonancia con el pacto de financiación, y solicita también al UNFPA que siga esforzándose por lograr la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones, en particular las destinadas a los recursos ordinarios;

4. *Señala* la importancia de contar con financiación temática flexible, puesto que es indispensable para que el UNFPA pueda acelerar la programación orientada a cumplir los tres resultados transformadores del UNFPA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en las esferas en las que los logros de desarrollo se han visto erosionados por la pandemia de COVID-19;

5. *Insta* al UNFPA a seguir conversando con los Estados Miembros, a través de los diálogos estructurados sobre financiación, en torno al paso de recursos asignados a fines muy específicos a una financiación más previsible y flexible, especialmente a los recursos básicos, y a apoyar los compromisos de refuerzo mutuo establecidos en el pacto de financiación.

2 de septiembre de 2021

2021/20
Plan estratégico de la UNOPS para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Expresa aprecio* a la UNOPS por el proceso consultivo en la preparación del Plan Estratégico para 2022-2025 (DP/OPS/2021/5);

2. *Hace suyo* el Plan Estratégico para 2022-2025, y reconoce las contribuciones que puede hacer UNOPS para ampliar la capacidad de ejecución de los países, sobre la base de sus respectivas prioridades y necesidades nacionales, a fin de, entre otras cosas, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

3. *Reconoce con aprecio* y solicita que la UNOPS, de acuerdo con su Plan Estratégico para 2022-2025, ejecute proyectos basados en los principios de apropiación nacional y de acuerdo con las prioridades y necesidades nacionales, y acoge con beneplácito la asistencia de la UNOPS a los países donde la población está necesitada, incluso en las situaciones más frágiles;

4. *Alienta* a la UNOPS a iniciar un análisis sistemático y a informarla sobre las contribuciones de su prestación de servicios a los objetivos de los asociados y al logro de objetivos de desarrollo más amplios;

5. *Destaca* el valor añadido de las contribuciones de la UNOPS a la infraestructura, la contratación pública y las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación de calidad, y solicita que la UNOPS siga implicada en los procesos de reforma de las Naciones Unidas y en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con su función y su mandato;

6. *Alienta* a la UNOPS a que siga mejorando su propuesta de valor en el marco de todo su mandato para todos los asociados, a fin de que estos puedan aprovechar los conocimientos técnicos de la UNOPS y su apoyo a la ejecución eficaz en función de los costos, y alienta a la UNOPS a que siga siendo un recurso central para el sistema de las Naciones Unidas, así como para los gobiernos y todos los demás asociados;

7. *Apoya* la búsqueda continua de la calidad y la excelencia organizacional guiada por los objetivos de gestión de UNOPS, y alienta la inversión interna para acelerar la aplicación de las lecciones aprendidas al trabajar en el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y para explorar cualquier potencial no aprovechado de la digitalización.

2 de septiembre de 2021

2021/21
Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2022-2023 e informe estadístico anual de 2020 sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

Con respecto a las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2022-2023 (DP/OPS/2021/6)

1. *Toma nota* de las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para 2022-2023 (DP/OPS/2021/6) y sus anexos, así como del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/OPS/2021/7);

2. *Aprueba* la meta de ingresos netos de valor cero;

3. *Hace suya* la aspiración bienal de la UNOPS con respecto a sus resultados de gestión y la orientación de los recursos para apoyar sus objetivos de contribución

con una estimación de ingresos de 200,5 millones de dólares, una estimación de recursos de gestión de 181,3 millones de dólares y una estimación de 19,2 millones de dólares reservados para provisiones, pasivos e imprevistos;

4. *Solicita* que la UNOPS atienda a las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (DP/OPS/2021/7), concretamente en lo que respecta a presentar a la Junta Ejecutiva estimaciones presupuestarias prudentes, presentar más información sobre la metodología de cálculo de esas estimaciones para el bienio 2024-2025 y después, reevaluar la cuantía de las tasas de gestión con miras a establecer tasas a niveles que no acumulen excedentes por encima de las reservas operacionales evaluadas de manera realista, informar a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2022 sobre esas cuestiones y reflejar cualquier cambio en las próximas estimaciones presupuestarias para 2024-2025;

5. *Aprueba* la modificación de la reserva operacional mínima obligatoria de la UNOPS, que se fijará en el 25 % de los gastos de la línea de servicios de infraestructura, el 5 % de los gastos de las demás líneas de servicios y el 33 % de los gastos administrativos, con una ponderación del 50 % para el año en curso, del 30 % para el año anterior y del 20 % para el año anterior a ese (véase el documento DP/OPS/2021/6, anexo II), de la cual se informará anualmente a la Junta Ejecutiva en los estados financieros anuales;

6. *Solicita* que la UNOPS, en su calidad de copresidenta del Grupo de Trabajo de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre las reservas operacionales de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, siga trabajando con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos con miras a establecer un marco común para fijar un nivel máximo de la reserva, siguiendo los plazos comunicados por la Junta de los Jefes Ejecutivos al sistema de las Naciones Unidas en general, y solicita además que la UNOPS informe a la Junta en el período de sesiones anual de 2022 sobre los progresos realizados;

7. *Solicita* que la UNOPS presente una evaluación y una justificación de la propuesta de crear una reserva separada de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación (S3I) y que informe a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022, y solicita además que la UNOPS lleve a cabo una evaluación exhaustiva de la iniciativa S3I una vez finalizada la fase piloto en diciembre de 2023, y presente las conclusiones a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2024, como recomienda la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

Con respecto al informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas, 2020 (DP/OPS/2021/8):

8. *Toma nota* del presente informe;

9. *Acoge con beneplácito* los datos y el análisis que figuran en él.

2 de septiembre de 2021

2021/22
Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2021

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2021:

Tema 1
Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2021 (DP/2021/L.3);

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2021 (DP/2021/26);

Aprobó el plan de trabajo provisional del primer período ordinario de sesiones de 2022;

Segmento sobre el PNUD

Tema 2
Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025

Adoptó la decisión 2021/14 sobre el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025;

Tema 3
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2021/15 sobre el plan integrado de recursos y las estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2022-2025;

Tema 4
Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

Adoptó la decisión 2021/16, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD;

Tema 5
Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Botswana (DP/DCP/BWA/3); Camerún (DP/DCP/CMR/4); Comoras (DP/DCP/COM/3); Eritrea (DP/DCP/ERI/4); Madagascar (DP/DCP/MDG/4); Zimbabwe (DP/DCP/ZWE/4);

América Latina y el Caribe: Guatemala (DP/DCP/GTM/4);

Asia y el Pacífico: Bangladesh (DP/DCP/BGD/4); República Democrática Popular Lao (DP/DCP/LAO/4);

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Albania (DP/DCP/ALB/3);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Gambia, Marruecos, Montenegro, el Níger, Santo Tomé y Príncipe, el Sudán y Sudán del Sur, ya aprobadas por el Administrador (DP/2021/33);

Aprobó la primera prórroga de dos años del programa para Djibouti (DP/2021/33);

Aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas nacionales para el Líbano y Libia (DP/2021/33);

Segmento sobre el UNFPA

Tema 6
Plan estratégico del UNFPA para 2022-2025

Adoptó la decisión 2021/17 sobre el Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025;

Tema 7
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2021/18 sobre el Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025;

Tema 8
Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

Adoptó la decisión 2020/19, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA, 2020-2021;

Tema 9
Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

Albania (DP/FPA/CPD/ALB/5); Bangladesh (DP/FPA/CPD/BGD/10); Botswana (DP/FPA/CPD/BWA/7); Comoras (DP/FPA/CPD/COM/7); Guatemala (DP/FPA/CPD/GTM/8); Madagascar (DP/FPA/CPD/MDG/8); República Democrática Popular Lao (DP/FPA/CPD/LAO/7); Zimbabwe (DP/FPA/CPD/ZWE/8).

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año, aprobadas por la Directora Ejecutiva del UNFPA, de los programas del UNFPA para el Chad, Gambia, el Irán, Mongolia, Marruecos, el Níger, Santo Tomé y Príncipe, la República Centroafricana, la República Popular Democrática de Corea, Sudán y Sudán del Sur;

Aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas nacionales para el Líbano, Libia, Tayikistán y Zambia (DP/FPA/2021/11);

Segmento sobre la UNOPS

Tema 10
Plan estratégico de la UNOPS para 2022-2025

Adoptó la decisión 2021/20 sobre el Plan Estratégico de la UNOPS para 2022-2025;

Tema 11
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2021/21 sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2022-2023 y el informe estadístico anual de 2020 sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas.

2 de septiembre de 2021

Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para el primer período ordinario de sesiones de 2022 (Nueva York, 31 de enero a 4 de febrero)

Día/fecha	*Hora*	*Tema*	*Asunto*
Lunes 31 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización • Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe del segundo período ordinario de sesiones de 2021 • Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2022
			Segmento conjunto
		2	Recomendaciones de la Junta de Auditores • Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2020
		3	Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA • Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA
	15.00 a 17.00 horas	4	Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual
		13	Otros asuntos • Intervención de la Presidencia del Consejo del Personal de ONU-Mujeres. el PNUD, el UNFPA y la UNOPS
Martes 1 de febrero	10.00 a 13.00 horas		**Segmento sobre la UNOPS**
		12	Declaración de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 17.00 horas		**Segmento sobre el PNUD**
		8	Voluntarios de las Naciones Unidas • Marco estratégico de los VNU para 2022-2025
		9	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización • Marco estratégico del FNUDC para 2022-2025
Miércoles 2 de febrero	10.00 a 13.00 horas		**Segmento sobre el PNUD (continuación)** Diálogo interactivo con el Administrador
	15.00 a 17.00 horas	5	Informe sobre desarrollo humano • Información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del Informe sobre desarrollo humano (resolución 57/264 de la Asamblea General)

Día/fecha	*Hora*	*Tema*	*Asunto*
		7	Evaluación del PNUD • Evaluación del apoyo del PNUD a la capacitación y la empleabilidad de la juventud, y respuesta de la administración • Cerrar la brecha energética: una evaluación de la programación del PNUD para el acceso a la energía limpia y asequible, y respuesta de la administración
Jueves 3 de febrero	10.00 a 13.00 horas		**Segmento sobre el UNFPA** Declaración de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 17.00 horas	10	Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos • Presentación y aprobación de los documentos de los programas para países • Prórrogas de programas para países
		11	Evaluación del UNFPA • Plan de evaluación cuadrienal presupuestado para 2022-2025
Viernes 4 de febrero	10.00 a 13.00 horas		**Segmento sobre el PNUD (continuación)**
		6	Programas del PNUD para los países y asuntos conexos • Documentos de programas regionales para África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, y Europa y la Comunidad de Estados Independientes para el período 2022-2025 • Presentación y aprobación de los documentos de los programas para los países • Prórrogas de programas para países
	15.00 a 16.00 horas	13	Otros asuntos • Adopción de decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización • Aprobación del plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2022